

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025
Oficio Número FEMEPAR / 049 / 2025



MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
OLÍMPICO MEXICANO

PRESENTE

Estimada Presidenta: por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo, esperando que usted y su apreciable familia se encuentren bien de salud; por otra parte, con respecto a su solicitud para hacer la entrega del Proceso Selectivo para los próximos **Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025**.



Al respecto, me permito notificar que la **Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A. C.**, hace entrega del Proceso Selectivo **Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025**, para las disciplinas que a continuación se mencionan:

- Patinaje Artístico
- Patinaje Velocidad
- Skateboarding

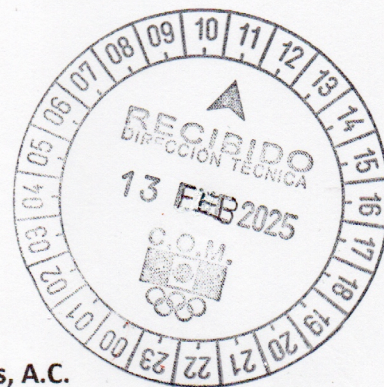
Sin más por el momento, me despido agradeciendo sus finas atenciones a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con dicha Federación.



“POR EL DESARROLLO NACIONAL DEL PATINAJE SOBRE RUEDAS FEDERADO”

ATENTAMENTE

L.E.D. Nicolás Santibáñez Encarnación.
Presidente del Consejo Directivo
Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C.





SISTEMA SELECTIVO
II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN,
PARAGUAY 2025
09 AL 23 AGOSTO 2025

FEDERACIÓN MEXICANA DE PATINES SOBRE
RUEDAS A. C.



CONTENIDO

ANTECEDENTES



1. **OBTENCIÓN DE PLAZAS PANAMERICANAS PARA EL PAÍS EN EL EVENTO CLASIFICATORIO.....3**
2. **PROCESO CLASIFICATORIO A LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025.....3**

PROCESO SELECTIVO



1. **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.....4**
 - 1.1 Requisitos administrativos
 - 1.2 Cumplir con la edad en las categorías convocadas por disciplina
2. **PARTICIPACIÓN EVENTOS NACIONALES SELECTIVOS5**
 - 2.1 Patinaje Artístico
 - 2.2 Patinaje Velocidad
 - 2.3 Skateboarding
3. **CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PRESELECCIONES NACIONALES, RUMBO A LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025.....7**

- 3.1 Cumplir con los criterios elegibilidad
- 3.2 Patinaje Artístico
- 3.3 Patinaje Velocidad
- 3.4 Skateboarding



4. **CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE PATINES SOBRE RUEDAS, PARA REPRESENTAR A MÉXICO EN LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025.....7**
 - 4.1 Patinaje Artístico
 - 4.2 Patinaje Velocidad
 - 4.3 Skateboarding

5. **ENTREGA DE DOCUMENTOS.....8**
6. **CONTROLES ANTIDOPING.....8**
7. **MOTIVOS PARA QUEDAR FUERA DEL PROCESO SELECTIVO.....8**
8. **CASOS EXTRAORDINARIOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO.....9**
9. **SUSTITUCIONES O BAJAS.....9**
10. **TRANSITORIOS.....10**





ANTECEDENTES DEL PROCESO CLASIFICATORIO

1. OBTENCIÓN DE PLAZAS PANAMERICANAS PARA EL PAÍS EN EL EVENTO CLASIFICATORIO

LAS PLAZAS PANAMERICANAS SERÁN OTORGADAS YA SEA AL PAÍS O DEPORTISTA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROCESO CLASIFICATORIO DE LOS **II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025**, EMITIDAS POR LA **WORLD SKATE AMERICA** Y **PANAM SPORT**.

2. PROCESO CLASIFICATORIO A LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025.



Las clasificaciones en cada una de nuestras disciplinas se realizarán mediante los procesos clasificatorios que se establecen en los Manuales Técnicos emitidos por nuestra federación **World Skate América** y **Panam Sport**, deberán de participar todos aquellos deportistas nominados como Preseleccionados y/o Seleccionados Nacionales.

Sistema de Clasificación a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.

Patinaje Artístico: Su proceso Clasificatorio establecido por la federación World Skate América y Panam Sport se llevó a cabo mediante la participación en el evento denominado **Campeonato Panamericano 2025 de Patinaje Artístico de Naciones**, el cual se realizó en la Ciudad de Ibagué, Colombia., del 02 al 10 de julio de 2024. **Donde se obtuvo las plazas para el país en la modalidad de Libre, siendo una en la rama femenil y una para la rama varonil y en la modalidad de Danza no se logró la obtención de las dos plazas.**



Patinaje Velocidad: Para Patinaje Velocidad su proceso Clasificatorio establecido por la federación World Skate América y Panam Sport se llevó a cabo mediante la participación en el evento denominado **Campeonato Panamericano 2025 de Patinaje Velocidad de Naciones**, el cual se realizó en la Ciudad de Ibagué, Colombia., del 01 al 07 de agosto de 2024. **En el cual se lograron conseguir las 4 plazas, máximo número de plazas que se otorga a un país.**

Skateboarding: Su proceso Clasificatorio se llevará a cabo mediante la participación en los eventos Internacionales, mediante el Ranking Mundial y Olímpico que así establece la Federación Internacional World Skate.

Para que los deportistas de Selección Nacional obtengan el Aval de la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A.C. de participar en la fase clasificatoria a II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, indispensable que hayan participado en los eventos selectivos nacionales; así mismo será obligatoria para los Seleccionados Nacionales el participar en el evento nacional, denominado Campeonato Nacional 2025, el cual formará parte del Ranking Nacional para la disciplina de Skateboarding en su modalidad de Street en las ramas Femenil y Varonil.



Pruebas convocadas por Disciplina Deportiva:



Disciplina	Modalidad	Pruebas
Artístico	Programa Libre	Programa Corto
		Programa Largo
Velocidad	Fondo	10,000 metros eliminación
		5,000 metros puntos
		1,000 metros Sprint
	Velocidad	200 metros contra meta
		500 metros + distancia
Skateboarding	Street	Street



**PROCESO SELECTIVO
“II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025”**

La **Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A. C.**, presenta el siguiente Proceso Selectivo, en el cual se establecen las reglas generales, técnicas y administrativas que deberán cumplir los participantes con el objetivo de poder determinar a los mejores deportistas como seleccionados nacionales de las diferentes disciplinas deportivas, **Patinaje Artístico, Patinaje Velocidad y Skateboarding**, en las ramas **Varonil y Femenil**, quienes nos representarán en los **II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025**. Conforme a lo siguiente:

1.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD



1.1 Requisitos administrativos (Documentos y Trámites Personales).

- Estar afiliado a la Federación.
- Contar con Pasaporte Mexicano vigente al 28 de febrero del 2026.
- Contar con Visa Americana vigente al 28 de febrero del 2026.
- Certificado médico Vigente 2025.
- Documentos personales (acta nacimiento, CURP, identificación, comprobante de domicilio etc.).

1.2 Reglas Técnicas:

Cumplir con las edades convocadas en el Manual Técnico del Sistema Clasificatorio JPJ Asunción 2025:

- Patinaje Artístico: Categoría Sub 23 (atletas nacidos en entre 2003 - 2013).
- Patinaje Velocidad: Categoría Sub 23 (atletas nacidos en entre 2003 - 2010).
- Skateboarding: Categoría Sub 21 (atletas nacidos en 2005 o después). Los atletas pueden tener hasta 20 años de edad al 31 de diciembre de 2025.



2.- PARTICIPACIÓN EVENTOS NACIONALES SELECTIVOS.



Todo deportista para ser elegible deberá participar en los eventos nacionales selectivos convocados por la Federación en el ciclo 2025, en las disciplinas de **Patinaje Artístico, Patinaje Velocidad y Skateboarding**, para poder ser considerado dentro del **Proceso Selectivo Nacional**, con miras a representar a México en los **II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025**.

De conformidad a las disciplinas deportivas, se tomarán en cuenta la participación en los siguientes eventos nacionales del ciclo 2025:

2.1 Patinaje Artístico.

- Copa FEMEPAR.
- Campeonato Inter asociaciones.
- Campeonato Nacional.

2.2 Patinaje Velocidad.

- Copa FEMEPAR.
- Campeonato Inter asociaciones.
- Campeonato Nacional.

2.3 Skateboarding

- 1er. Serial Nacional de Skateboarding – Street.
- Campeonato Interasociaciones – Street.
- Campeonato Nacional de Skateboarding – Street.



En caso de que, no se pueda realizar alguno de los eventos Nacionales suscritos por cuestiones de fechas de cierre de inscripciones por parte del comité organizador de los JPJ de Asunción 2025, o ya sea por Calendario Deportivo de la Federación Internacional que afecte a los eventos selectivos nacionales, estos serán sustituido por un Control Técnico, para definir las Preselecciones y Selecciones Nacionales.

3. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PRESELECCIONES NACIONALES, RUMBO A LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025.

3.1 Cumplir con los criterios elegibilidad.

3.2 En la disciplina de Patinaje Artístico: En esta disciplina deportiva se tomarán en consideración los mejores puntajes en cada programa (corto y largo) de los eventos COPA FEMEPAR y Campeonato Interasociaciones mencionados en el numeral 2.1, para determinar los mejores 5 deportistas por rama con las mejores puntuaciones, para posterior continuar con el proceso final que será la determinación de la Selección Nacional, mediante la participación en el Campeonato Nacional y/o en su caso un control Técnico que evalué el rendimiento competitivo del deportista mediante los mayores puntajes obtenidos en cada programa.





3.3 Para la disciplina de Patinaje Velocidad: En esta disciplina deportiva por ser de tiempo y marca, se tomarán en consideración las mejores tiempos en pruebas de velocidad y pruebas de fondo por rama, según correspondan a las pruebas establecidas en el Manual Técnico para los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, tomando en consideración las marcas realizadas por los deportistas en sus participaciones de los eventos COPA FEMEPAR y Campeonato Interasociaciones mencionados en el numeral 2.2, para determinar a los 5 mejores deportistas por especialidad y rama, tomando en consideración las mejores marcas (mejores tiempos). Para posterior continuar con el proceso final que será la determinación de la Selección Nacional, mediante la participación en el Campeonato Nacional y/o en su caso un control Técnico que evalúe el rendimiento competitivo de los deportistas mediante las mejores marcas (tiempos) por especialidad y rama.



3.4 Skateboarding:

- **En la Modalidad de Street:** Se tomarán en consideración a las mejores 5 puntuaciones del Ranking Nacional por rama, tomando en consideración el 1er Serial Nacional y/o el Campeonato Interasociaciones para los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.
- Para lo que los 5 deportistas suscritos en el punto anterior, tendrán que llevar a cabo una eliminatoria para poder definir al o a los deportistas que pudieran participar en evento internacional clasificatorio para la conformación del Ranking Mundial, en el caso que se lleve a cabo el evento.
- Para lo cual, se tendrá que esperar por parte de la Federación Internacional World Skate, nos indique cual será el proceso definitivo de clasificación.

3.5 Cumplir con el Plan y Procesos de Entrenamiento emitidos por el Entrenador Nacional con el visto bueno y/o avalado por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.



3.6 Cumplir con la participación, asistencia, disciplina y un buen desempeño tanto técnico como táctico en las concentraciones y/o campamentos, convocados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.

3.7 Cumplir con los exámenes antidoping programados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. y la jefatura de misión de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.

Así mismo, para aquellos deportistas que formen parte de algún **“Proyecto Deportivo de la Federación”** para poder realizar concentraciones, competencias y/o campamentos de preparación, con el objetivo de mejorar la forma deportiva para obtener mejores resultados en el evento fundamental, serán deportistas que podrán faltar solamente a una evento nacional selectivo puntuable (COPA FEMEPARA o Campeonato Interasociaciones) sin afectar su proceso clasificatorio, pero no así, al Campeonato Nacional o Control Técnico, estos serán obligatorios la participación para continuar con el proceso final que será la determinación de la Selección Nacional.

Cabe mencionar que los criterios antes mencionados sólo considerarán a los deportistas para poder conformar las Pre-Selecciones Nacionales, mas no otorga un lugar asegurado como



Seleccionado Nacional dentro de la Delegación que representará a México en los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.



4. CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE PATINES SOBRE RUEDAS, PARA REPRESENTAR A MÉXICO EN LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN, PARAGUAY 2025.

Para determinar a la Selección Nacional Final y suplentes que nos representarán en los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, deberán de cumplir todo lo que se enlista a continuación para cada una de las disciplinas convocadas:

- Haber cumplido con los criterios de Elegibilidad.
- Criterios para integrar las Pre-Selecciones Nacionales a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.
- Estar dentro de las mejores puntuaciones y/o marcas dependiendo de las disciplinas, en las pruebas convocadas para los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.
- Contar con los requerimientos administrativos que así designe la jefatura de misión de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.



4.1 Patinaje Artístico.

- Será SELECCIONADO NACIONAL El mejor deportista por rama que cuente con las mejores puntuaciones en los Programas Corto y Largo, que haya realizado en el último evento definitorio para Selección Nacional, que puede ser el Campeonato Nacional o un Control Técnico.
- Quedaran como suplentes los mejores dos deportistas por rama que se ubiquen en la segunda y tercera posición.

4.2 Patinaje Velocidad

- Será SELECCIONADO NACIONAL aquellos deportistas que cuenten con las mejores marcas y tiempos por prueba, especialidad y rama convocadas y su evento definitorio para conformar la Selección Nacional, será el Campeonato Nacional o un Control Técnico.
- Quedaran como suplentes los mejores dos deportistas por rama y especialidad que se ubiquen en la segunda y tercera posición.
- Cabe hacer mención que las plazas se otorgarán en base a las mejores proyecciones resultados en las pruebas convocadas para el país; estas podrán ser de la siguiente manera:
 - 2 deportistas velocistas varoniles y 2 deportistas velocistas femeniles
 - 2 deportistas fondistas femeniles y 2 deportistas fondistas varoniles
 - 1 deportista velocista varonil y 1 deportista fondista varonil y un deportista velocista femenil y 1 deportista fondista femenil.



4.3 Skateboarding

- Será SELECCIONADO NACIONAL Aquellos deportistas que se logren ubicar en el Ranking Internacional que publique la Federación Internacional World Skate.



5. ENTREGA DE DOCUMENTOS



Todos los deportistas que se encuentren en la lista larga de las diferentes disciplinas y modalidades deportivas emitidas por la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A.C. a la Jefatura de Misión de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, así como, los deportistas que se encuentren Preseleccionados o Seleccionados Nacionales, será requisito obligatorio la entrega de los documentos para la acreditación, solicitados por la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A. C. y/o, por la Jefatura de misión rumbo a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, los cuales se mencionan a continuación:

- Ficha para la acreditación a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.
- Carta Compromiso.
- Contar con pasaporte mexicano vigente por lo menos al 28 de febrero de 2026.
- Fotografías en formato JPG (deberá ser de frente, medida 4x3 cm, digital, fondo blanco, a color, sin aretes, gorras, lentes oscuros, gorras y demás accesorios que obstruyan la visibilidad total o parcial del rostro del deportista).
- Deberán ser entregados en las fechas y tiempos que la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A. C. y/o la Jefatura de Misión de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, lo soliciten.



Se hace mención que se podrán incluir requisitos en cualquier momento del proceso si así lo estipula Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A. C. y/o, por la Jefatura de misión rumbo a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.

6. CONTROLES ANTIDOPING



Todos los deportistas que se encuentren en las listas largas emitidas por la Federación a la Jefatura de Misión de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, así como, los deportistas que se encuentren Preseleccionados o Seleccionados Nacionales, será requisito y obligatorio realizar como mínimo de 2 a 3 tomas de pruebas de antidoping previo a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025. Estas pruebas se realizarán de acuerdo con las fechas y lugares que establezca el área médica designada por la Jefatura de Misión de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.

NOTA: En el caso que algún deportista no realice las pruebas de antidoping establecidas por la Jefatura de Misión de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, será causa de baja del proceso selectivo, así como aquellos deportistas que salgan positivo en alguna de las muestras.

7. MOTIVOS PARA QUEDAR FUERA DEL PROCESO SELECTIVO



Todo deportista quedará fuera del Proceso Selectivo Nacional, si no cumple con la participación de los 3 o 2 eventos selectivo convocados por la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A. C., según la modalidad y/o prueba arriba mencionada correspondiente a las disciplinas deportivas convocadas, a excepción de aquellos deportistas que se encuentren dentro del proyecto de la Federación.



- Una vez siendo Preseleccionado Nacional, deberá de participar obligatoriamente en el Campeonato Nacional y/o Control Técnico para poder ser Seleccionado Nacional y representarnos en los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.
- Una vez siendo Seleccionado Nacional, podrá quedar fuera el deportista si no cumple a los llamados por la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas, para concentraciones, competencias de preparación y lo que así determine la Federación y lo conducente por la Jefatura de Misión.
- No podrá ser elegible para formar parte de la Pre-Selección y/o Selección Nacional, rumbo a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, si no cumple con el punto anterior mencionados.
- Los eventos nacionales enunciados en el numeral (2), serán los únicos eventos considerados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C., para conformar las Preselecciones Nacionales y Selecciones Nacionales (no habrá otros eventos, ya sean de carácter nacional o internacional).
- Sera motivo quedar fuera del proceso selectivo nacional aquellos deportistas que incumpla con el plan y proceso de entrenamiento emitido por el Entrenador Nacional y/o no asista a las concentraciones y eventos donde sean convocados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.
- Si no cuenta con pasaporte vigente como mínimo 6 meses previo a la fecha de la realización de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.
- A excepción de aquellos deportistas que formen parte de los Proyectos de la Federación, estos podrán no participar en algunos de los eventos convocados por la Federación enunciados en el numeral (2).

8. CASOS EXTRAORDINARIOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO

En caso de que un deportista de las disciplinas convocadas de Patines sobre Ruedas, no pueda participar por estar en un Campamento o Competencia Internacional avalada y por intereses de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C., podrá exentarse de alguno de los eventos antes enunciados y continuara formando parte del proceso selectivo.



Si el deportista no participa en alguno de los 3 eventos nacionales antes enunciados según corresponda la disciplina deportiva, por lesión y/o enfermedad grave que ponga en riesgo su integridad y/o salud; podrá exentarse del o de los eventos nacionales selectivos ; siempre y cuando, entregue en tiempo y forma a la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C., dichos justificantes médicos, los cuales serán enviados o presentados al área Médica de la CONADE y/o el COM; para que se analice el caso y pueda recibir el aval y validación por parte de dichas instituciones y de la propia Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C., sin este aval no se justificará la falta y quedará fuera del proceso selectivo nacional.

9. SUSTITUCIONES O BAJAS

PARA LA DISCIPLINAS DEPORTIVA DE PATINAJE ARTÍSTICO, PATINAJE VELOCIDAD Y SKATEBOARDING PUEDE DARSE DE BAJA DE DEPORTISTAS DE LA LISTA FINAL POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- Bajo rendimiento deportivo
- Lesión





- Trámites administrativos
- Control Antidoping
- Indisciplina deportiva
- No presentarse a los entrenamientos, campamentos, concentraciones y/o controles establecidos por la FEMEPAR
- Trámite o evaluación Médica (esto dependerá del área Médica del COM y/o la CONADE; así como el área técnica de la jefatura de misión).

10. TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Documento “Proceso Selectivo Nacional Rumbo a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025”, de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C. para la disciplina de Patinaje Artístico, Velocidad y Skateboarding, fue aprobado por los miembros del Consejo Directivo y la Asamblea de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C., los Comités Técnicos de cada una de las disciplinas.

SEGUNDO. El presente Documento “Proceso Selectivo Nacional Rumbo a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025”, puede sufrir modificaciones al incrementarse eventos nacionales si así requieren durante el proceso o desarrollo de este, con el objetivo de medir el rendimiento de los deportistas en dependencia de las propias características y necesidades técnicas, tiempos y fechas de los eventos emitidos por la Federación Internacional, de cada modalidad deportiva, para asegurar los mejores resultados para los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.

TERCERO. En el presente Documento durante el “Proceso Selectivo Nacional Rumbo a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025”, el número de eventos propuestos por esta Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas A. C., están considerados para buscar y obtener la mejor forma deportiva de nuestros deportistas a los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025, en caso de que no se puedan realizar en su totalidad por situaciones ajenas a esta Federación, se tomará en cuenta para la obtención de la Selección Nacional, el último evento u control programado en el numeral (1.2).

Nota: Los procesos clasificatorios mencionados en el presente, podrán ser modificados a la emisión y publicación de los Manuales de participación de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.

El número de deportista a participar en los diferentes eventos clasificatorios estará sujeto a la suficiencia económica, así como del rendimiento deportivo mostrado y del Ranking Olímpico para seguir con la continuidad y culminará el proceso clasificatorio a II Juegos Panamericanos Junior Asunción, Paraguay 2025.

“POR EL DESARROLLO NACIONAL DEL PATINAJE SOBRE RUEDAS FEDERADO”

ATENTAMENTE.



LED. NICOLAS SANTIBÁÑEZ ENCARNACIÓN
Presidente de la Federación Mexicana de
Patines Sobre Ruedas A. C.



LIC. GABRIEL GARCÍA PADILLA
Director Técnico
de la FEMEPAR A. C.

